



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.555.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis y siete de la Ley de Creación del fondo del Milenio II, cinco y seis del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II, **ACUERDA:** Nombrar, de conformidad al artículo seis, inciso tercero, letra a), de la antedicha Ley y el artículo seis, letra a) del Reglamento aludido, a partir de esta fecha, como Miembro Suplente de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, por el Gobierno de la República de El Salvador, a la Licenciada **XIOMARA SALOMÉ MARTÍNEZ ASCENCIO**, quién ejercerá sus funciones con carácter ad-honorem.

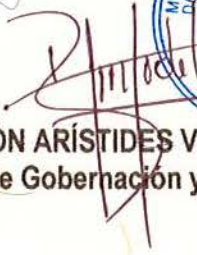
La Licenciada Martínez Ascencio deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.